

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE.	Nº DECRETO
		80SE/2018	
AREA DE CONTRATACION			

DECRETO:

Visto expediente número **80SE/2018** del Área de Contratación, relativo a **contratos basados en el acuerdo marco para la homologación de proveedores de los servicios de publicidad institucional del Ayuntamiento de Granada y Organismo municipales, lotes 1, 2 y 4**, y, teniendo en cuenta el informe del Área de Contratación y el informe de la Interventora Adjunta, de fechas 28 y 29 de octubre de 2020, respectivamente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, DISPONGO:

" PRIMERO.- Acordar la primera prórroga de los contratos basados en el acuerdo marco para la homologación de proveedores de los servicios de publicidad institucional del Ayuntamiento de Granada y Organismo municipales, lotes 1, 2 y 4, con duración desde el 31 de octubre de 2020, con efectos a partir del día siguiente, hasta la formalización del nuevo acuerdo marco para la homologación de proveedores de los servicios de publicidad institucional en el que ya están trabajando y con un máximo temporal de un año, hasta el 31 de octubre de 2021, adjudicados a las siguientes empresas:

LOTE 1:

- EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES, S.L.
- CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.

LOTE 2:

- RADIO POPULAR, S.A.
- UNIPREX, S.A.U.

LOTE 4:

- AHORA GRANADA, S.C.A.
- COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIGITAL, S.L.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la prórroga por un importe de 115.000 € (IVA incluido) con el siguiente desglose:

Ejercicio 2020 (noviembre-diciembre): 19.166,50 euros

- 9.600 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0501 49101 2269920 'Campañas publicitarias'
- 9.566,50 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0501 49101 2260202 'Anuncios en prensa'



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE.	Nº DECRETO
		80SE/2018	
AREA DE CONTRATACION			

Ejercicio 2021 (enero-octubre): 95.833,50 euros

- 48.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0501 49101 2269920 'Campañas publicitarias'
- 47.833,50 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0501 49101 2260202 'Anuncios en prensa'

TERCERO.- *Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación en la próxima sesión que celebre."*

Luis Miguel Salvador García
EL ALCALDE
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

Código seguro de verificación: **8SCDR29PMCQI06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES

/ALCALDE - PRESIDENTE 03-11-2020 10:48:21
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 30-10-2020 11:56:09

Contiene 2
firmas digitales

